

**ACTA 7ª**

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA CUATRO PLAZAS DE PEON DE OFICIOS EN RÉGIMEN LABORAL Y CREACIÓN BOLSA DE EMPLEO.**

**EXPEDIENTE 3476/2018**

En la Casa de Cultura y en la sala virtual (SISTEMA TEAMS)) del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, siendo las nueve horas treinta minutos del día 13 de noviembre de 2020 se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas correspondientes a la Convocatoria y Bases Específicas aprobadas mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 615/2019, de fecha 25 de abril de 2029, para la provisión por sistema de concurso oposición libre de cuatro plazas de PEÓN DE OFICIOS en régimen laboral y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen laboral o funcional de la misma categoría profesional.

**PRESIDENTA:** Marisol Santamaría Alonso

**VOCALES:** Ruth Ester López Parra.

Lourdes Merino Sánchez

Tomas García Ruiz

Actuando de secretario del Tribunal el que escribe Carlos Belmonte Gracia, Secretario General del Ayuntamiento.

Iniciada la sesión, el Tribunal procede a resolver las alegaciones formuladas por los aspirantes al segundo ejercicio de la fase de oposición que son las siguientes

- El aspirante D Miguel Arrastia Pariente, cuestiona las preguntas 4, 19, 35 y 46 del ejercicio y solicita su anulación por disconformidad con su planteamiento y respuesta correcta.



- El aspirante D. Daniel Pereira Baidés, cuestiona la pregunta 35 e igualmente solicita su anulación por disconformidad con su planteamiento y respuesta correcta.
- El aspirante D. Francisco Muñoz Peláez, cuestiona la pregunta 41 y solicita su anulación por disconformidad con su planteamiento y respuesta correcta.
- El aspirante D. Félix García González, cuestiona la pregunta 41 y solicita su anulación por disconformidad con su planteamiento y respuesta correcta.
- La aspirante Dña. María Teresa Sánchez solicita la revisión de su examen.

Acto seguido, el tribunal procede a revisar el examen de la aspirante Dña. María Teresa Sánchez Pozo, y ACUERDA confirmar su nota por ser la ajustada a las preguntas acertadas, ratificando la nota de 3, 60 puntos.

Seguidamente, el Tribunal ACUERDA ratificar la validez de las preguntas cuestionadas por los aspirantes mencionados anteriormente con arreglo a lo siguiente:

#### **PREGUNTA 4**

El pisón y el rodillo en jardinería se utilizan para plantar y sembrar. Es irrelevante que el pisón se emplee también en la construcción pues no viene al caso en la pregunta. Las 3 respuestas que no puntúan son claramente incorrectas. La pregunta no debe anularse

#### **PREGUNTA 19**

En la pregunta no se hace referencia a ningún tipo de avería ni de posible derivación. Sencillamente se trata de un cambio de enchufe, no se va a manipular el cuadro. Por tanto, la pregunta queda como correcta y no debe anularse.

#### **PREGUNTA 35**

Según la RAE, uno de los significados del término “maestrazgo” es oficio de maestro. Por tanto, la respuesta b) es la única correcta. La pregunta no debe anularse.

#### **PREGUNTA 41**

La pregunta sólo se refiere a la forma de la cabeza del destornillador, y la única con forma de estrella es el Torx normal, con 6 puntas. La pregunta no debe anularse.

#### **PREGUNTA 46**

El aspirante da 26 posibles definiciones de la palabra “marcar” según la RAE, sin embargo, cuando se utiliza una palabra, según el contexto de la frase, le adjudicamos uno u otro significado y nunca todos. En la pregunta el sentido de dicha palabra está



claro, dejando como única respuesta correcta la b), por lo que la pregunta no debe anularse.

Posteriormente, el Tribunal procede a evaluar y puntuar los méritos presentados por los aspirantes a la fase de concurso, tarea que, dada su complejidad, no se finaliza y los reunidos deciden continuarla en la siguiente sesión.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, la presidente declara concluida la sesión a las 13 horas cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que será firmada da por todos los asistentes, de lo que yo secretario doy fe.





